

**I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N° 07

En Pozo Almonte, a 08 días del mes de Marzo del 2010, siendo las 10:30 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 07 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales: Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sra. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI y Sra. IRMA VERA GUZMAN, actúa como Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, don CHARLES DIAZ ARAVIRE

TABLA

- Intervención Sr. Renato Muñoz, informe de propuestas.
- Intervención Sr. Juan Castillo
- Intervención Sr. Roberto Toledo
- Puntos Varios
-

Inicia la Sesión El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Don Augusto Smith Marín quien refiere inicialmente que se tenía programada la próxima sesión de concejo del día 15 de Marzo en la localidad de Parca, no obstante ante la necesidad de que el Arquitecto Don Patricio Santibáñez de cuenta de los avances del plan regulador al Concejo Municipal, se posterga para el día 22 de Marzo la sesión a realizarse en la localidad de Parca.

Da inicio a las intervenciones programadas el Sr. Renato Muñoz, quien expone acerca del resultado de la Licitación Pública N°01/10, que corresponde a mejoramiento y equipamiento Estadio Municipal de Pozo Almonte financiado con recursos municipales.

Da a conocer los detalles del proyecto que consta de un nuevo acceso al estadio con boleterías, un nuevo portón de acceso, pavimentos interiores, una tribuna de honor con capacidad para 50 personas, una sala de reunión para autoridades y un baño y una cocina para las diversas actividades a desarrollarse.

El monto dispuesto para la realización de lo señalado anteriormente es de \$40.000.000.- y el resultado de la propuesta que tuvo apertura en fecha de la anterior sesión de concejo es que se presentaron dos propuestas:

- Oscar Cajiao Pizarro
- Juan Salazar Calizaya

Refiere que el oferente que hizo el menor valor en la oferta fue Cajiao Pizarro y a la vez menos tiempo en la ejecución, que en la idea de las bases es que esta obra se concluya en mismo tiempo en que terminen las obras de instalación del pasto sintético, que ya se encuentra en ejecución, y que fue uno de los ponderadores que tenían el mayor puntaje en la adjudicación, dentro de las bases, junto al menor monto dentro de la construcción.

Interviene Concejal Abraham Díaz M.

Pregunta cuales eran las diferencias de financiamiento entre uno y otro oferente.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Refiere que sobre la base de \$40.000.000.- destinado para la licitación los contratistas presentaron las siguientes Propuestas.

- Juan Salazar oferta \$47.795.588 con I.V.A. en un plazo de 60 días
- Oscar Cajiao oferta \$ 39.963.121 en un plazo de 45 días.

Señala que para efectos de la evaluación en la adjudicación, los factores principales con una mayor ponderación son la menor oferta y el menor plazo en la ejecución, sin perjuicio que existen otros ponderadores como el Currículo y experiencia del oferente y la capacidad económica de este, en donde el oferente Salazar tenía mejor ponderación pero estas variables tenían menor puntaje, pues tenía más metros cuadrados construidos y mejor capacidad financiera.

Refiere que una vez que se analizaron todos los factores de acuerdo a su ponderación se obtuvieron las siguientes notas:

- Juan Salazar 5.35
- Oscar Cajiao 6.425

Por lo tanto señala que la comisión reunida para estos efectos, entre los que se cuenta a don Sergio Ahumada y don Guido Valdivia junto al exponente, proponen al Sr. Alcalde y al Concejo en pleno que la obra sea adjudicada al contratista Sr. Oscar Cajiao Pizarro por un valor neto de \$33.582.454 quedando en \$39.963.121 con iva., por lo que se solicita la aprobación del concejo por tratarse de inversión municipal.

Interviene Concejal Abraham Díaz

Señala que considera que existe demasiada diferencia en las notas finales entre uno y otro oferente.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Refiere que esta diferencia radica principalmente en el hecho de que el oferente Salazar tenía menor calificación en aquellas variables que asignaban mayor puntaje, en donde pasa a detallar las notas de cada oferente de acuerdo a las variables analizadas, concluyéndose el porqué de la mejor nota de Cajiao.

Interviene Concejal Abraham Díaz

Pregunta si dentro de las bases se contempla la Sanción frente al incumplimiento en los plazos de ejecución dado que considera que 45 días es poco

Interviene Sr. Renato Muñoz

Refiere que los 45 días se consideran desde la firma del contrato y al llegar a ese momento han transcurrido algunos días en los cuales el Sr. Cajiao se puede preparar, pues este estaba a la espera de la resolución del concejo para poder iniciar la faena.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Señala que el Sr. Cajiao tiene la ventaja de que ya se encuentra laborando en ese lugar pues es el profesional responsable de la empresa Gildemaister que se encuentra trabajando en la instalación del pasto sintético, por lo que requerirá de menor tiempo de instalación de faena.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Expresa que el Sr. Cajiao ha tenido una vasta experiencia llevando obras, no tanto como contratista, pero ha trabajado con varias empresas de Santiago.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que una vez informados de todos los detalles de la licitación es necesaria la votación de parte de todos los integrantes del Concejo

NOMBRES	VOTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN A OSCAR CAJIAO OBRAS MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE POZO ALMONTE
---------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI
AUGUSTO SMITH MARIN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar la adjudicación de la Obra denominada " Mejoramiento y Equipamiento Estadio Municipal de Pozo Almonte", a la Empresa de OSCAR CAJIAO PIZARRO, por un monto de \$ 39.963.121.- (Treinta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil ciento veintidós pesos), I.V.A. incluido.

Interviene Concejel Eduardo Mamani

Pregunta si existen nuevos accesos y si estos nuevos accesos serán por el sector norte del estadio.

Interviene Presidente del Concejo

Refiere que el acceso se mantendrá en el mismo lugar pero será totalmente remozado con pavimento, con sombreadero, con boletería, y la otra entrada se mantiene para los vehículos de emergencia.

Interviene Concejel Sra. Verónica Aguirre

Pregunta que si al contar con esos 45 días de trabajo, no se verá afectada la calidad de la obra pues considera que es muy poco tiempo.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Señala que el tiempo no afectará la calidad del trabajo dado que es en estructura metálica toda vez que es necesario darle la posibilidad a otros contratistas que tienen ganas de hacer un buen trabajo, dado que al ser nuevo va a entregar todo de sí.

Interviene Concejal Amanda Roco

Consulta en que será invertido los recursos asignados a este proyecto.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Señala que los recursos se invertirán en dos boleterías de acceso, un portal de acceso con sombreadero, una reja que de a la calle y que mejore la fachada y una reja interior de control unida a un pavimento que lleva a una gradería de honor con casetas de radio y TV y debajo de estos un bajo una sala de reunión de autoridades.

Interviene Concejal Irma Vera

Pregunta en que estado se encuentra el llamado a licitación de la Iglesia de La Tirana

Interviene Sr. Renato Muñoz

Señala que al día siguiente de la realización de esta sesión de concejo están en condiciones de realizar el llamado a licitación pues ya se contaba con el oficio de la Intendencia Regional que lo autorizaba para la nueva licitación.

Interviene Concejal Irma Vera

Pregunta si en este llamado la municipalidad es la unidad ejecutora

Interviene Sr. Renato Muñoz

Refiere que la municipalidad es la unidad técnica del proyecto, pero supeditado a la obra privada que está realizando el obispado, pues aún no tienen terminada la losa que les permita crecer hacia arriba, ya que la idea es licitar rápidamente al oferente que se quiera hacer cargo, con la salvedad que los recursos provisionados tienen un presupuesto 2006, situación que puede llevar a solicitar una suplementación al CORE dado que han transcurrido 4 años. Lo importante para la municipalidad es licitar luego para que así no dependa de la municipalidad completamente la obra.

De esta forma finaliza la intervención del Sr. Renato Muñoz

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que a propósito de la cancha de fútbol sintético que se va a construir en Huatacondo en donde el terreno destinado para este fin si bien aparentemente es propiedad del Sr. Manuel Hidalgo, pero que no tiene ningún documento que avale dicha tenencia, se han realizado todas las gestiones con bienes nacionales, que ha tenido una buena disposición para la tramitación de dicho terreno, por lo que hace lectura a los Sres. Concejales de Carta de apoyo del Concejo confeccionada por don Guido Valdivia, en la cual solicita la entrega de Dicho terreno para la Construcción cancha de futbolito y obras complementarias que realizará la municipalidad en dicho

poblado y que cuenta también con el apoyo del Sr. Manuel Hidalgo que lo cedió gratuitamente.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Pregunta si Bienes Nacionales no podría extender un documento por el cual se manifestase la tramitación que la municipalidad se encuentra realizando de dichos terrenos.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que este documento que ha leído es para estos fines, dado que existe un acuerdo de concejo para solicitarlo, y así poder acceder a este Certificado de tramitación.

NOMBRES	VOTACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO PARA SOLICITAR LA TRAMITACIÓN EN BIENES NACIONALES DE TERRENOS EN HUATACONDO PARA PROYECTO SEÑALADO
---------	--

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI
AUGUSTO SMITH MARIN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad apoyar la solicitud de Transferencia Gratuita de Inmueble Fiscal para fines Sociales y/o Desarrollo Comunitario presentado al Ministerio de Bienes Nacionales por la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, según consta en el Formulario de Postulación exigido para estos casos e identificación con el N° 523866, de fecha 05 de Marzo del 2010, para permitir la Ejecución del Proyecto Denominado "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO E INSTALACION PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE HUATACONDO, COMUNA DE POZO ALMONTE", a efectuarse en terrenos identificados en los antecedentes que respaldan la solicitud en mención.

El Sr. Presidente del concejo con la aprobación de todos los Concejales da por cerrado el tema de la Cancha de Huatacondo.

A continuación el Sr. Presidente del Concejo invita al Sr. Juan Castillo, funcionario del Depto. De Aseo y Ornato a integrarse al siguiente punto de discusión de la sesión.

Interviene El Sr. Presidente del Concejo

Expresa que en el presupuesto del presente año se tiene contemplado la suma de \$45.000.000.- para la compra de vehículos, y actualmente uno de los vehículos que se necesitan es uno que tenga una capacidad superior a 20 pasajeros a fin de reemplazar el existente marca Hyundai que ya posee más de 10 años.

Al respecto señala que coincidente con la necesidad de la corporación municipal de comprar otro bus, surge la posibilidad de comprar uno de las características requeridas a la empresa de buses Santa Rosa, por lo que se comisiona al Sr. Juan Castillo, que por los conocimientos que tiene en el área, se acercara a esta empresa fin de ver algún minibús para los concejales, por lo que su presencia en esta sesión tiene relación la respuesta que logró de dicha empresa de buses.

Interviene Sr. Juan Castillo

Expresa que cumpliendo con la misión encomendada por el Sr. Alcalde se entrevistó con el Sr. Donato Cervellino (dueño de la Empresa) quien expresó que tiene una libre Senior año 2002 914 con un motor de 145 hp., cuyas características son: capacidad de 22 pasajeros, baño, asientos reclinables y aire acondicionado.

Por esta máquina, el dueño de la empresa en una primera instancia pedía \$26.000.000., lográndose un descuento hasta \$24.000.000.-

Expresa que se trata de una máquina muy cómoda con maletero.

Interviene Concejal Amanda Roco

Pregunta si dicha máquina es similar a las que hacen el recorrido desde Iquique a Camiña o Colchane.

Interviene Sr. Juan Castillo

Expresa que la máquina en cuestión es más grande que las de los recorridos señalados, homologándola a las máquinas que prestan servicio desde Hospicio a Iquique, con la salvedad de que estas cuentan con 34 asientos fijos y la cotizada tiene 22 asientos reclinables, butacas igual que un bus, Full equipo, pero sin tracción 4x4 pero facilidad para llegar a los poblados más alejados; además tiene 400.000 Kms de recorrido en 8 años, que a su parecer es poco, dado las cortas distancias que recorría.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Ofrece la palabra a quien quiera realizar alguna consulta sobre la máquina cotizada.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Plantea que la máquina debería ser no sólo de uso de los Concejales sino de beneficio para toda la comunidad tanto adultos mayores, jóvenes, estudiantes, etc. Así como todos los vehículos municipales.

Al respecto de la máquina cotizada expresa que si se trata de un minibús Mercedes Benz, ya debe ser de calidad, tomando en cuenta que el dueño se caracteriza por mantener en buen estado todas sus máquinas, por lo que no tiene nada más que expresar, toda vez que hace falta y una nueva cuesta alrededor de \$60.000.000.-

Interviene Sr. Juan Castillo

Expresa que esta máquina ha tenido permanentemente una mantención adecuada, en donde el dueño siempre que cambia un repuesto lo hace con uno original, por lo que la hace muy ventajosa respecto de una 0 KM.

Además señala que al comprar la máquina el dueño la entrega con las Nuevas Letras de acuerdo al requerimiento municipal, cautelando éste por sus colores y emblemas registrados.

Si se quisiera cambiar de color hay un maestro que hace ese trabajo que también trabaja para Santa Rosa.

Interviene Concejal Irma Vera

Hace hincapié en la necesidad de tener un mejor cuidado con el patrimonio municipal, espacialmente con el minibús, dado que el actual en uso constantemente se encuentra sucio, por lo que sería necesario la instalación de fundas protectoras de tal forma de cuidarlos mejor.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que ya se tiene contemplado tal como se ha hecho con el furgón que tiene a cargo el Sr. Pablo Rojas el cual se ha encargado de limpiarlo completamente, además de la compra que hizo la municipalidad de las cortinas y tapiz del vehículo por un valor de \$400.000.-. Esto por que lamentablemente las personas que hacen uso de este y otros vehículos no los cuidan.

Seguidamente y una vez aclaradas las dudas insta a los Sres Concejales a realizar votación para aprobar la compra del Minibus Cotizado.

NOMBRES	VOTACIÓN APROBACIÓN COMPRA DE MINIBUS DETALLADO A EMPRESA DE BUSES SANTA ROSA
---------	---

VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI
AUGUSTO SMITH MARIN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad APROBAR la adquisición de vehículo libre Senior año 2002 914 con un motor de 145 hp., cuyas características son: capacidad de 22 pasajeros, baño, asientos reclinables y aire acondicionado, con un monto de \$24.000.000. a la empresa de Buses Santa Rosa.

Interviene Concejala Amanda Roco

Refiere que aún quedaría un saldo de \$20.000.000.- para otra posible compra de vehículo

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que se tiene presupuestado comprar un vehículo marca Porter doble cabina para ser utilizado en las faenas de la municipalidad, trasladando trabajadores, etc.

Interviene Concejala Abraham Díaz

Expresa la posibilidad de realizar nexos con algunas municipalidades de la segunda región a las cuales el gobierno regional les financió camionetas 0 KMS 4 X 4.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que así como a esas municipalidades se les financió esos vehículos a nosotros se nos financió la adquisición de maquinaria pesada como Bulldozer, Cargador Frontal, Retroexcavadora, lo que fue lo último, pues anteriormente se financió el bus municipal, el camión recolector y el camión de volteo, lo que hacía imposible acceder a más vehículos.

A continuación el Sr. Presidente del concejo invita al Sr. Roberto Toledo a exponer junto al Sr. Contralor Interno Don Patricio Díaz

Se procede a la entrega a cada integrante del Concejo de la Ordenanza que actualmente se encuentra vigente y se haga un análisis comparativo con la propuesta de ordenanza que se presentará al concejo.

Interviene Sr. Contralor interno

Expresa que respondiendo a la solicitud del Concejo de la sesión anterior en la cual se planteó la modificación de la Ordenanza Vigente se trabajó en conjunto con los asesores en esta materia (abogados) y se viene a exponer dos proyectos de ordenanza que modifican la ordenanza actual (2009) en algunos puntos, que conforme a derecho se modificaron algunos artículos, que es lo que expondrá el sr. Abogado.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Inicialmente solicita que todos tengan en su poder la Ordenanza 03/09 de fecha 11 de Sept. Del 2009, por lo que pasa a expresar que con esta sola Ordenanza por si sola, sin modificaciones bastaba para Prohibir el uso de Maquinas de Juego en la comuna, esto porque es una Ordenanza General que regula la Autorización y explotación comercial de Maquinas de Habilidades y destrezas y juegos similares, quedando impedida la municipalidad de entregar los permisos correspondientes si se tratan de máquinas de juegos de azar y se faculta al Sr. Contralor Municipal para Calificar si la máquina posee las características de Juego de azar, según lo señala el Artículo N° 3 de dicha ordenanza. Esto se ve reforzado por dictamen de la Contraloría General que dice que son las municipalidades las facultadas para calificar si estas máquinas son juegos de azar o no, No Obstante no es vinculante lo que haya determinado otro municipio al respecto

Al respecto de lo señalado precedentemente y según lo acordado en sesión de concejo anterior, se le encomendó al Sr. Contralor Municipal junto a los abogados, diseñar otro tipo de ordenanza en donde se diera la posibilidad de autorizar ciertos tipos de máquinas con ciertas características y bajo este contexto y según lo aportado por algunos concejales se crearon 2 de Ordenanzas que son Ordenanza TIPO sujetas a corrección.

La Ordenanza N° 1 Regula el Tipo de Máquina que está en cuestionamiento como Payaso, Pinball etc.

La Ordenanza N° 2 que también autoriza, pero que a diferencia de la N° 1 establece un conjunto de obligaciones que debe cumplir el contribuyente, siendo más complejo su cumplimiento, pues implica una fuerte inversión.

La Ordenanza N° 1 en su Art N° 1 establece condiciones mínimas para el desarrollo de estas actividades (Payaso, Pinball, etc); en su Art N°2 establece como requisito mínimo la tenencia de 1 (una) máquina, para la aplicación de esta ordenanza.

En su Art N°3 establece normas que se hacen complementarias con la Ley.
En su Art. N° 4 expresa que cada persona que solicite una patente debe presentar un informe del Laboratorio de Criminalística de Carabineros o Investigaciones, un informe de una facultad o un departamento especializado de competencia en esta materia de una universidad reconocida por el estado, donde se concluya que este tipo de máquinas son de habilidades o destrezas y no de azar.

Una primera diferencia entre esta nueva ordenanza y la ya vigente es que en la nueva ordenanza no es la municipalidad la que hace la calificación de habilidad o de azar, sino las instancias ya nombradas, en cambio en la ordenanza vigente es la Municipalidad a través del Contralor interno la que califica si las maquinas son de azar o no.

El Art N° 5 Establece los requisitos y las limitaciones en su máxima expresión pues puede afectar de alguna forma u otr a la comunidad, en cuento a lugares, horarios, escolares, de Construcción y urbanismo, servicio higiénico para hombres y mujeres por separado, etc.

En definitiva este tipo de ordenanza incentiva esta actividad comercial, pues establece requisitos similares a otras actividades con regulaciones similares. Además que se revisaron cerca de 15 a 18 reglamentos de otras comunas, siendo una ordenanza normal y similar a estas comunas, donde no se ve más allá del lucro que se puede obtener, con requisitos mínimos para ejercer esta actividad. Lo que se puede apreciar en el Art N° 14, por lo que no queda otra opción que aceptar el ejercicio de este tipo de máquinas

Esta ordenanza es permisiva para el desarrollo de este tipo de actividad, con las regulaciones propias de un ejercicio comercial, contemplándose las sanciones correspondientes, las que de ninguna forma impiden el ejercicio comercial.

En cuanto a la Ordenanza N°2 también autoriza el ejercicio comercial, pero establece límites en cuanto a los montos y condiciones de equipamiento. Establece las condiciones similares a la Ordenanza anterior en sus Artículos N° 1, 2 y 3 y a la vez se les pide a los contribuyentes que presenten un informe de los organismos señalados que certifiquen que es un juego de habilidad y se les autorizará con limitaciones, principalmente ligadas a la infraestructura, regulación de ruidos molestos, equipamientos de baño públicos, de acuerdo a la cantidad de máquinas y de acuerdo a la ley de urbanismo y construcción

El Art N° 10 Establece los montos que se cancelarán en relación a las patentes, en donde se detalla los valores de acuerdo a distintos giros o con giro único, procediendo a ejemplificar de acuerdo a lo expresado en el texto. Y que se basaron en ordenanzas que determinaron costos significativos para el contribuyente y que en definitiva es perfectible.

Señala, además, que para el diseño de estas Ordenanzas no se tomó en cuenta el espíritu que el cuerpo de concejales le quiere imprimir a la Ordenanza que regule este tipo de Máquinas, si es aceptación o rechazo, pero en definitiva se necesita de un pronunciamiento a este respecto, dado

que si finalmente no se autoriza el ejercicio de estas máquinas sólo se le tendrían que hacer algunas modificaciones a la ordenanza vigente y en donde el Contralor con un informe, que ya se encuentra confeccionado, determina que sí son de azar, o autorizarlo con todos los requisitos ya planteados.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que para él el tema de fondo es sólo la aprobación o rechazo a la instalación de las máquinas y en cuanto al planteamiento de la aprobación con requisitos, más de alguna persona los va a cumplir, pues va a ser un buen negocio que en definitiva puede derivar en otras actividades más riesgosas. En definitiva es el concejo el que tiene que determinar si aprueba o no. Y en el caso de rechazarlo la municipalidad pueda estar sujeta a demandas y en estos casos que sea una instancia superior la que autorice el ejercicio, dado que a la inversa puede que otro particular demande a la municipalidad por autorizar las Máquinas de Juego.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Expresa que lo señalado por el Sr. Presidente no se encuentra expresamente señalado en la ley, pero es probable que cualquier particular pueda demandar a la municipalidad por autorizar la instalación de casinos de juego, pues se puede ver afectado negativamente, en su seguridad, higiene, etc, pudiendo variar el resultado e la medida.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Señala que le parecen débiles los argumentos señalados por el Sr. Toledo para rechazar la instalación de las máquinas de juego, dado que a su parecer esto llevará consecuencias negativas pues se verán afectadas tanto personas que tienen una máquina como aquellos que dependen completamente de estos juegos.

Además, señala una contradicción de parte del Sr. Toledo respecto de lo planteado en sus argumentos, aludiendo a un ejemplo citado por este, y que a su parecer respaldaba la instalación de las máquinas.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Interpela al Concejal Eduardo Mamani y le señala que lo expresado por él no reviste una opinión ni un juicio personal, sólo ha planteado hipótesis frente a posibles escenarios.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Expresa que está de acuerdo con la ordenanza N° 1

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Da la palabra a quienes tengan más consultas

Interviene Sr. Roberto Toledo

Consulta si lo presentado por él ha sido de máxima comprensión, principalmente lo que señalan las Ordenanzas N° 1 y N° 2

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que tiene clara su postura y que la Ordenanza N°1 deja la posibilidad igual a su instalación.

Interviene Concejal Irma Vera

Expresa que tampoco está de acuerdo con la Ordenanza N° 2, y que se necesita de una definición más drástica, sin tibiezas

Intervención Concejal Amanda Roco

Plantea que cada integrante del Concejo ya tiene una postura clara y que en su caso, en base a una experiencia personal, no está de acuerdo con la instalación de estas máquinas, dado que Pozo Almonte ya tiene muchos problemas como para agregar otros ligados a la ludopatía; su postura no es coartar las posibilidades de trabajo sino de ver otras alternativas más sanas de trabajo.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que este negocio está controlado por grupos fuera de la comuna que le entregan la Máquina a los comerciantes y le dejan una pequeña ganancia cercana al 30%.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Refiere que en la Ordenanza N° 1 no aparece los pagos que deben realizar en la municipalidad los distribuidores de estas máquinas.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Señala que eso está fuera de lugar pues estas personas ya pagaron los IVA y demás impuestos que paga cualquier contribuyente por lo que hacerle cobro de una patente podría ser hasta ilegal, en definitiva la discusión radica en el consumidor final del producto, la gente que usa el juego, el lucro que se obtiene con la máquina.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que cada uno debe decidir si acepta o no la instalación de este tipo de máquinas, aceptando la ordenanza N° 1 con la excepción de las máquinas de juego.

Intervención Sr. Roberto Toledo

Expresa que de rechazar la instalación de las máquinas lo mejor es la ordenanza ya vigente, pues esta ya contempla las máquinas de habilidades y destrezas, quedando fuera las de azar, y si existieran dudas será el contralor el que fundamentado en un informe determina la calidad de la máquinas, y en este caso el contralor ya se pronunció a este respecto, señalando que son de azar.

Hace la salvedad a la necesidad de realizar algunas modificaciones a la Ordenanzas, relacionadas con la infraestructura.

NOMBRES	VOTACIÓN LA ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LA INSTALACIÓN MAQUINAS DE JUEGOS EN TODA LA COMUNA.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	RECHAZA
ABRAHAM DIAZ MAMANI	APRUEBA
GERMAN CHOQUE GARCIA	RECHAZA
AMANDA ROCO ALVARADO	RECHAZA
EDUARDO MAMANI MAMANI	APRUEBA
IRMA VERA GUZMAN	RECHAZA
AUGUSTO SMITH MARIN	RECHAZA

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan RECHAZAR la instalación de Maquinas de Juegos en toda la Comuna de Pozo Almonte.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Señala que en la próxima sesión de concejo el Sr. Contralor y los Abogados puedan traer la Ordenanza modificada para aprobarla.

Interviene Sr. Contralor Interno

Consulta respecto de los comerciantes que están ejerciendo esta actividad con máquinas y no han presentado ningún antecedente, acaso se debe informar a Rentas para que proceda a cerrar estos locales.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que con la Ordenanza se oficiará a Carabineros.

Interviene Sr. Contralor Interno

Señala que Carabineros ya está cursando Partes

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que estos Partes son por no tener la Patente para ejercicio de la actividad, situación que no va a ocurrir, pues no se otorgarán patentes para estas máquinas.

Interviene Sr. Contralor Interno

Plantea que si existe la posibilidad de que a los comerciantes que se encuentran trabajando con estas máquinas, informarles que no lo podrán realizar, por lo que tendrán que cerrar o sacar las máquinas de tal forma de evitar las multas y así al cabo de una semana proceder con las multas a los no hayan cumplido.

Interviene Concejal Amanda Roco

Plantea que junto a los demás concejales está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Contralor y pregunta si la ley dice algo al respecto.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Expresa que la ley no dice nada al respecto, pero si se les avisa está bien, no hay disposición legal que lo prohíba. Además, se puede responder en virtud de las solicitudes de patentes, en término del rechazo y la prohibición de la instalación.

Interviene Concejal Verónica Aguirre

Consulta si el Sr. Contralor ha respondido a las consultas de las personas interesadas que han consultado y a la fecha no han obtenido respuesta.

Interviene Sr. Roberto Toledo

Señala que el Sr. Contralor no está facultado para responder a estas consultas, debe de hacerlo la Unidad de Rentas Municipales.

Interviene Concejal Verónica Aguirre

Señala que tampoco en la Unidad de Rentas Municipales les han respondido a las personas, siendo necesario una respuesta por escrito.

Interviene Sr. Contralor Interno

Expresa que se coordinará con la Unidad de Rentas Municipales para poder canalizar una respuesta a las consultas de la gente.

Interviene Concejal Amanda Roco

Señala que es una buena medida la del Sr. Contralor, pues es en este sentido en donde otro abogado reclama que la municipalidad ha tardado en una respuesta.

Interviene Sr. Contralor Interno

Expresa que este abogado ha sido poco afable en el trato y que en definitiva no puede hablar a nombre del comerciante pues no tiene la representación legal de este, por lo que cualquier trato debe ser directamente con el comerciante.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Señala que ya no tienen lugar los reclamos y posibles reuniones que quiera tener este abogado pues se había resuelto el tema de las máquinas en votación, por lo que sólo le quedan otras medidas legales.

Agradece la presencia del Sr. Contralor y del Abogado y les solicita que para el Día lunes, en la siguiente sesión, tengan la Ordenanza terminada.

A continuación el Sr. Presidente del Concejo da la Palabra a los Sres. Concejales en los puntos varios que deseen abordar

Interviene Concejal Verónica Aguirre

Expresa que de acuerdo a la emergencia acaecida en la zona sur del país y del conocimiento que ella tiene de que durante el año pasado el encargado comunal de emergencia se capacitó en reiteradas ocasiones en conjunto con otras organizaciones funcionales de la comuna, expresa su preocupación en cuanto a la infraestructura municipal y los recursos municipales con que se cuentan para enfrentar una emergencia similar.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que la municipalidad actualmente cuenta con un buen equipamiento en infraestructura, dado que se posee preparación de parte de las personas encargadas y Maquinaria Pesada para poder enfrentar estas contingencias. Además, expresa que durante este año hubo bajada de agua en los poblados de Parca y Huatacondo, no así en Macaya, y en donde la Dirección de Vialidad se encargó de despejar el camino a Huatacondo, aunque falta que aún baje más agua y el camino se encuentra irregular, prontamente se encontrarán terminados. En el caso de Parca, fue Cerro Colorado el encargado de despejar el camino, encontrándose en buenas condiciones.

Interviene Sr. Secretario Municipal (S)

Expresa que en una emergencia más allá de los recursos y de los planes de acción existentes, hay que tener claro lo que se debe hacer más allá de toda circunstancia, dado que en caso del terremoto del año 2005 en la región de Tarapacá, según lo expresado por las autoridades, la falta de coordinación se debió a que el terremoto y sus consecuencias superaron la norma contemplada para estas emergencias. Es por esto que más allá de todos los planes existentes, hay que tener la capacidad de reacción coherente con la emergencia que se enfrenta.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que frente a una emergencia por lo general prima el instinto de supervivencia, por eso el desorden que se genera en los colegios, no dice relación con los ejercicios de Plan Deisi, pues es distinto estar frente a una emergencia que ensayarla. Además, en la emergencia del sur se critica que fallaron mucho los medios de comunicación, situación que vuelve a plantear la posibilidad de una antigua idea y es la dotar de Teléfonos Satelitales a los poblados de Huatacondo, Macaya y Parca; en el caso de Mamiña se tienen a los Carabineros que cuentan con los medios de comunicación para informar inmediatamente.

Esto debiera ser lo más recomendable pues la experiencia con dice que constantemente se deterioran.

Interviene Concejal Abraham Diaz

Consulta por el valor de los teléfonos satelitales, y si es más costosa o no la mantención.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que los valores aproximados de estas unidades varían entre los seis y siete millones de pesos y dado que el valor del minuto es de aproximadamente \$1.000.- es que se tienen que usar sólo para emergencias.

Expresa, además, que para este año en el presupuesto municipal no se va a poder, a pesar de haber postulado a fondos regionales junto a otras comunas con las mismas características, pero que fracasó, aunque existe la idea en el gobierno regional de poder ejecutar este proyecto ligado a las comunicaciones.

Interviene Concejal Abraham Díaz

Plantea la posibilidad de contar con un medio de movilización como helicóptero

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que es inviable contar con un medio de estas características, ya que su mantención lo hace muy costoso, toda vez que con estos teléfonos se podrían contactar con instancias que sí lo tienen y pueden colaborar.

Interviene Concejal Amanda Roco

Expresa que el tema de la comunicación es importante, pues en el caso de Macaya, se informó que prontamente termina el convenio que tienen con Cerro Colorado para mantención de la comunicación de Internet que era a 4 años, con un costo aprox., de \$200.000.- Ms,

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que, además, este sistema presenta otros problemas de instalación asociados al tipo de alimentación que poseen, los cuales fueron revisados por el Sr. Villanueva.

Por lo tanto es urgente plantear una solución para estos pueblos, pues ante las lluvias del invierno boliviano baja el agua y los aísla, y en donde no sufren daños pues se encuentran en la parte alta, pero falla la comunicación radial pues en numerosas ocasiones deben comunicarse con Iquique para que haga nexo con Pozo Almonte.

Reitera la importancia de contar con este medio de comunicación en un plazo corto a mediano.

Interviene Concejal Verónica Aguirre

Consulta si el Cheque de Zofri fue entregado

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Responde afirmativamente a la consulta.

Interviene Concejal Amanda Roco

Plantea la importancia de saber con que materiales contamos frente a una emergencia, considerando que todos los planes en el país han sido diseñados en base al terremoto de Valdivia de 9,5°, y a pesar de esto en el terremoto del sur los problemas que surgieron fueron por la descoordinación al igual que lo que pasó en año 2005.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Expresa que en el caso del Terremoto del Sur el territorio que abarcó fue muy grande, desde la quinta hasta la novena región y en el caso del 2005, el terremoto sólo abarcó la región de Tarapacá.

A pesar de esto, plantea que es necesario que cuando se definan planes de acción es importante considerar a la comunidad y en especial a los municipios, quienes son los que conocen de mejor forma la realidad local. No

obstante se volvió a cometer el mismo error que en el 2005, pues se nombró a una persona desde Santiago como encargada de las acciones a seguir, desestimando a los intendentes y alcaldes.

Si se hubiera considerado a los municipios quizás se hubiesen evitado los saqueos.

Interviene Concejal Amanda Roco

Expresa que el tema de las coordinaciones y acciones Municipales a seguir en caso de urgencia es un punto a plantear en el Congreso de Municipios Mineros.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que en Próxima sesión junto con la exposición del Sr. Contralor y el Abogado expondrá la Sra. Concejal lo planteado anteriormente, teniendo que definirse las comisiones para trabajar el tema, pues si se va a realizar el Congreso tiene que empezar a trabajarse en forma seria, para recibir los recursos y empezar a confeccionar todos los implementos requeridos, además de comprometer a un orador para la inauguración de la jornada como el Sr. Diego Hernández del Concejo Minero.

Expresa que se pueden llevar a los asistentes a que conozcan las faenas de Minera HMC, pues ya han conocido a las más grandes, de tal forma que conozcan la transformación a rajo abierto que ha hecho esta minera.

Por parte plantea, que a pesar de estar contemplado para Octubre el Congreso Minero, hubiese sido ideal realizarlo en el mes de Agosto, para el día de San Lorenzo, y mandar a confeccionar los implementos a Tacna; Además, de comisionar a algunos funcionarios para que se encarguen de determinadas tareas, delegándolas.

Entrega la palabra al Sr. Concejal Eduardo Mamani para abordar sus puntos varios.

Intervención Concejal Eduardo Mamani

Expresa que no se ha entregado Agenda Municipal así como tampoco documento que identifique su calidad de Concejal de la Comuna; también expresa que desea saber cuanto es lo que se le destina en dinero a cada Concejal para los celulares, tomando en cuenta que en Alto Hospicio se les destina \$150.000.- a cada uno y lo excedente lo asume cada Concejal, ocurriendo lo mismo en Colchane, con un tope de \$80.000., y lo que le entrega la municipalidad es muy poco.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Informa que el tope es de \$30.000., pero que mejor solicitará a funcionario de finanzas para que explique, en cuanto a las agendas informa que será la Sra. Isabel Ramayo la que se encargue de su tramitación, y en cuanto a las

identificaciones, estas se solicitaron a la Moneda y está a la espera de que lleguen.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Consulta si para la emergencia ocurrida en el Sur la Municipalidad apoyará solidariamente a los damnificados, y si lo hace, como será la forma.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Informa que la ayuda entregada por la Comuna de Pozo Almonte devino de tres instancias de ayuda: una fue la comunidad en la cual participaron funcionarios y personas ajenas a la municipalidad que juntaron una gran cantidad de alimentos no perecibles. Una segunda instancia fueron los funcionarios municipales que con recursos personales juntaron dinero con el cual compraron cocinillas, sacos de dormir, pañales, etc. Y en tercer lugar, la municipalidad aportó dos millones de pesos, dinero con el cual se compraron alimentos no perecibles.

En definitiva, todos estos recursos se enviaron el día anterior a esta sesión de concejo a la localidad de Curepto, dado que los dirigentes de los funcionarios locales tienen contactos con esa comuna y les expresaron lo que más necesitaban, por lo que se contrató un camión por valor cercano a los \$2.300.000.- para que llevase esta carga de 20 Tns., a esa comuna, a cargo del funcionario Patricio Navarro., además viajará una funcionaria de la dirigencia quien entregará la mercadería a nombre de la municipalidad.

Todo lo anterior no había podido ser informado dado que ha habido sesiones de concejo.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Refiere estar conforme con las acciones emprendidas por la municipalidad, haciendo un resumen de estas.

Interviene Concejal verónica Aguirre

Replica que en definitiva el aporte de la municipalidad fue cercano a los cinco millones de pesos.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Consulta si la municipalidad, en especial don Guido valdivia, posee en carpeta algún proyecto de repavimentación de calles como Buen Retiro o 21 de Mayo que ya han cumplido con su vida útil, y en el casco antiguo.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Informa que la municipalidad ya presento un proyecto de repavimentación de calles, principalmente las del centro, y varias otras más, y que sen encuentran a la espera de una respuesta.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Consulta si en proyecto de pavimentación del Cruce de la Tirana hasta Huara, se tiene contemplado la pavimentación de calle Comercio.

Interviene Sr. Presidente del Concejo.

Informa que esta pavimentación ya se realizó, y que lo que está haciendo la empresa implica hasta cerca del Liceo C-12 y que aún les falta por terminar. Hace hincapié de que hay que insistir en los proyectos de repavimentación de las calles.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Informa que lo ideal sería postular a un proyecto FNDR de alta cuantía para que así de esta forma postulásemos a una gran repavimentación de calles, dado que se realizó una postulación a otra circular que no salió favorecida.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Informa que existen varios temas municipales pendientes que involucran a distintos servicios, pero se está a la espera de las nuevas autoridades dado que no sirve de nada reunirse con las actuales, dado que podrían ser removidas en el corto plazo
Estos son temas como el By-pass, con la CONADI

Interviene Concejal Amanda Roco

Solicita saber que sucede con la construcción de las Plazas, dado que ha visto algunas que han cerrado y no han hecho nada.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Informa que las plazas tienen plazo de ejecución vigente, una de dos meses y la otra debe estar terminada a fines de Marzo, y en el caso particular de la Plaza del Salar de Llamara, el contratista trabaja bien, y solo está a la espera de unas baldosas que vienen de Santiago, la del poblado andino junto a la de Pablo Neruda presenta avances, y al estar parada la del Salar de Llamara, mueve la gente a otras plazas y avanza.
La plaza de la villa 2000 se encuentra bien en el avance, pero si están con plazo vigente no se les puede exigir más.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Consulta si el tema del mobiliario de las plazas se encuentra solucionado, dado que pueden existir complicaciones por la urgencia.

Interviene Sr. Renato Muñoz

Refiere que efectivamente esto va a repercutir en los proyectos pues se avizora una carencia en el fierro y en aumento del valor de este, lo que se notará principalmente en el proyecto de la Tirana, en donde los valores corresponden al año 2006.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Expresa que existe la posibilidad de adquirir fierro en zona franca, pues se han instalado comerciantes con estos productos.

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Refiere que es el contratista que tiene que ver pues efectivamente existe fierro importado.

Le consulta al Sr. Mario Araya cual es el monto que se les destina a los Sres. Concejales para el uso del teléfono celular que les asigna el Municipio.

Interviene Sr. Mario Araya

Informa que el monto límite es de \$30.000.- Ms., por cada Concejal, que se desagregan en 80 minutos destinados a celulares municipales, 150 minutos para comunicarse con celulares movistar y teléfonos fijos, y 90 minutos para otras compañías, no obstante refiere que cuando a un concejal se le ha acabado los minutos en un tramo ha solicitado un incremento y se les otorga.

Interviene Concejal Eduardo Mamani

Expresa que la cantidad es poca considerando que existen comunas más chicas y lo asignado es mucho mayor, toda vez que cuando sale a terreno facilita el teléfono a Dirigentes que desean comunicarse con la Municipalidad. Además, que el teléfono facilita el trabo de los concejales.

Expresa que debería aumentarse y se existe un sobrepaso en el límite cada concejal lo debería cancelar, con un tope de \$50.000

Interviene Sr. Presidente del Concejo

Informa que se solicitará un incremento de los minutos y se les informará.

Interviene Sra. Irma Vera

Expresa que es importante estar unidos en los casos de urgencia, informando a la comunidad y mostrándoles que estamos preocupados.

Agradece a la municipalidad el apoyo brindado en la actividad solidaria realizada en la Tirana, por la cual juntaron ayuda que fue entregada al Obispado de Iquique.

Interviene Concejal Verónica Aguirre

Expresa que el tema de los malos olores en Pozo Almonte es insoportable y que se debería reiterar carta a Aguas del Altiplano que expresan que no la recibieron referente a este tema.

Hace hincapié de realizar la Carta de Aguas de Altiplano.

Se da por finalizada la Sesión siendo las 14:25 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMA



**CHARLES DIAZ ARAVIRE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)**